



## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA (ÁVILA)

### ANUNCIO DE LICITACIÓN EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE CAMPAMENTO PÚBLICO DESTINADO A TURISMO

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Ayuntamiento de Lanzahíta.
- Dependencia donde se tramita el expediente: Secretaría.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, 1. 05490. (Ávila).
- Teléfono y correo electrónico: 920378601. aytolanzahíta@yahoo.com
- Dirección del perfil del contratante: <https://lanzahita.sedelectronica.es>

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Objeto del contrato es el de la concesión administrativa del bien de dominio público destinado a un servicio público de camping propiedad de este Ayuntamiento.
- Descripción del objeto: Cláusula Primera del Pliego de Condiciones Administrativas y Pliego de Condiciones Técnicas.
- Plazo de ejecución: cinco años a contar desde la fecha de formalización del contrato (de 1 de junio de 2024 a 31 de mayo de 2029), con posibilidad de una prórroga de cinco años (Cláusula Quinta del Pliego de Condiciones Administrativas).

#### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- Libre concurrencia.
- Criterios de adjudicación: Cláusula Decimocuarta del Pliego de Condiciones Administrativas.

#### 4.- CANON BASE DE LICITACIÓN:

El Canon base de licitación será de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), más el IVA correspondiente, a razón de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) anuales más el IVA correspondiente. (Cláusula Cuarta del Pliego de Condiciones Administrativas).

#### 5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

- Fianza provisional: mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con treinta y seis céntimos (1.465,36 €) equivalentes al 2% del valor del dominio público objeto de concesión. (Cláusula Decimotercera del Pliego de Condiciones Administrativas).





- Fianza definitiva: dos mil ciento noventa y ocho euros con cuatro céntimos (2.198,04 €) correspondientes a 3% del valor del dominio público objeto de concesión. (Cláusula Decimosexta del Pliego de Condiciones Administrativas).

Las garantías se depositarán ante el órgano de contratación, en efectivo, a través de la cuenta cuyo titular es el Ayuntamiento de Lanzahíta.

## 6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONCESIONARIO:

- Prohibiciones para contratar establecidas en la Cláusula Decimosegunda del Pliego de Condiciones.

## 7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

VEINTE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según modelo y condiciones establecidos en la Cláusula Decimoquinta del Pliego de Condiciones Administrativas. La documentación podrá consultarse en el Perfil del Contratante de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Lanzahíta.

## 8.- APERTURA DE OFERTAS:

La apertura de las proposiciones deberá efectuarse, en acto público, en el plazo máximo de diez días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas (Cláusula Vigésimonovena del Pliego de Condiciones Administrativas).

## 9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

En Lanzahíta, a 23 de abril de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Miguel Gómez Gómez.  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

